



Resolución Suprema

N° 126-2020-IN

Lima, 16 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 12 del Decreto Ley N° 21021, que crea la Caja de Pensiones Militar Policial, modificado por la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del personal militar y policial, el Consejo Directivo está a cargo de la Dirección de la Caja de Pensiones Militar Policial, el mismo que está conformado, entre otros, por dos directores designados por el Ministro del Interior;

Que, asimismo, el referido artículo señala que los integrantes del Consejo Directivo, a excepción de los representantes de los pensionistas, no deben pertenecer al régimen del Decreto Ley N° 19846 ni al régimen de pensiones militar policial regulado por el Decreto Legislativo N° 1133;

Que, de otro lado, el artículo 13 del Decreto Ley antes citado establece que los directores del Consejo Directivo son nombrados por resolución suprema, refrendada por los Ministros de los sectores correspondientes, para ejercer su mandato por un período de dos (02) años, prorrogable por una sola vez y por el mismo plazo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 073-2020-IN, se designó al señor David Charles Napurí Guzmán, Director General de la Oficina General de Integridad Institucional del Ministerio del Interior y al señor Luis Marco Albuja Velasquez, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, como Directores del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial, en representación del Ministerio del Interior;



Que, estando a lo propuesto por el Ministerio del Interior, se ha visto por conveniente dar por concluidas las designaciones señaladas en el considerando precedente y designar a los nuevos Directores del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial en representación de dicha entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Ley N° 21021, que crea la Caja de Pensiones Militar Policial y sus modificatorias; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de los señores David Charles Napurí Guzmán y Luis Marco Albuja Velasquez, como Directores del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial, en representación del Ministerio del Interior, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar como Directoras del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar y Policial, en representación de Ministerio del Interior, a las señoras:

- Kirla Echegaray Alfaro, Secretaria General del Ministerio del Interior.
- Rosario Esther Tapia Flores, Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Sagasti".

.....
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke and a vertical stroke with a loop.

.....
José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior